

1. **CASO SOSPECHOSO:**

A- Presenta dos o más de los siguientes síntomas compatibles con COVID19:

- Fiebre (37,5 °C o más)
- Tos
- Odinofagia (Dolor de garganta al tragar)
- Dificultad respiratoria
- Cefalea
- Mialgias (Dolores musculares)
- Diarrea
- Vómitos
- Este criterio incluye toda afección respiratoria aguda grave.

B – Pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra sintomatología.

C - Sea contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, y dentro de los 14 días posteriores al contacto presente uno o más síntomas compatibles. (*Se entiende por Contacto Estrecho cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado de COVID-19 mientras presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, sin las medidas de protección adecuadas -uso de tapabocas- al menos 15 minutos*)

2. **CASO CONFIRMADO:**

Al caso sospechoso que tenga resultado de laboratorio confirmatorio o certificado médico que así lo acredite.

¿Qué hace la escuela frente a un CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO de COVID-19?

- Si el **caso confirmado** es de un **docente**: se deberá aislar durante 14 días corridos al o los grupos con los que estuvo en contacto las 48 hs. anteriores al inicio de los síntomas o a la realización del test, en caso de que la persona sea asintomática.
- Si el **caso confirmado** es de un **alumno**: se deberá aislar, durante 14 días corridos a dicho alumno. El grupo al cual pertenece y los docentes que le hayan impartido clases deberán aislarse si estuvieron en contacto con el caso confirmado hasta 48 hs anteriores al inicio de los síntomas o a la realización del test, en caso de que la persona sea asintomática.
- Ante la presencia de un **caso sospechoso**: se tomarán las mismas medidas de aislamiento hasta la confirmación o descarte de la situación. Si el caso sospechoso es descartado por la autoridad sanitaria, el grupo de alumno y el docente retoman las actividades presenciales.
- Si el **caso sospechoso o confirmado** corresponde a personal que no estuvo frente a un curso: la persona debe aislarse y seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria. Las actividades continúan con normalidad y deberá identificarse si hubo contactos estrechos en las últimas 48 hs.

Aclaración IMPORTANTE: Los contactos de contactos estrechos no tienen indicación de aislamiento.

¿Qué hace la familia si el alumno es un CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO?

Escribir de manera urgente al docente y mandar un mail a secretariaprimaria@colegioemaus.edu.ar

Asunto: CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 o CASO CONFIRMADO DE COVID-19

Indicando:

- APELLIDO y NOMBRE DEL ALUMNO.
- CURSO y BURBUJA.
- FECHA DE APARICIÓN DE LOS SÍNTOMAS.
- FECHA DEL RESULTADO POSITIVO DEL TEST
(en caso de corresponder)

¿Qué hace la familia si el alumno regresa de un viaje al exterior o de una región del país que se encuentre en ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio)?

En caso del regreso de un viaje al exterior, la familia deberá notificar por las vías citadas a las autoridades del instituto de la situación y el estudiante no concurrirá a la escuela durante los 14 días corridos a partir de la fecha de arribo al país, independientemente de la existencia o no de síntomas compatibles con COVID-19.

Apelamos a la responsabilidad de cada familia para informar lo que corresponda en tiempo y forma para continuar cuidándonos entre todos. Recuerden que todos los cuidados que tenemos al interior de la Institución serán efectivos en tanto y en cuanto se repliquen fuera de la misma. Que los Sagrados Corazones de Jesús y de María nos sigan acompañando.

Los abrazamos con el afecto de siempre.

Equipo Directivo EP